
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Control Interno	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	3	
		Fecha:	septiembre de 2018	
	Formato: Formato_Informe_de_Auditoría	Página:	Página 1 de 1	
		Elaborado por:	Julia V Mendoza G Profesional OCI	
		Revisado por:	Gonzalo Martínez Jefe OCI	
	Aprobado por:	Gonzalo Martínez Jefe OCI		
Proceso Auditado: Estudios de Desarrollo Económico		Responsable del proceso: Adriana Márquez López. Directora de Estudios de Desarrollo Económico.		Informe
Equipo Auditor:	Gonzalo Martínez Suárez - Jefe de la Oficina de Control Interno Cesar Augusto García Forero - Profesional Especializado OCI Yohanna Carolina Fernández Flautero - Abogada Contratista OCI			
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar los elementos de control interno del proceso Estudios de Desarrollo Económico, en especial los mecanismos de control, mapas de riesgos, flujos de información, medición y documentación..			
Alcance de la auditoría:	Inicia con la verificación de la documentación asociada al proceso (caracterización del proceso, procedimientos, formatos y demás documentos asociados en el Sistema de Gestión de la entidad) y finaliza con la verificación de los documentos que evidencian el desarrollo y cumplimiento al objetivos del proceso y los aspectos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.			
Documentación Analizada (Criterios)				
Documentos publicados en la intranet, página web de la Entidad, y documentación recaudada con la oficina auditada.				
Cargos y Personas Entrevistadas				
Cargos		Personas Entrevistadas		
Adriana Márquez López		Directora de Estudios de Desarrollo Económico		
Debilidades				
* La medición de los indicadores presentan valores muy superiores a sus referentes, por lo cual es necesaria la revisión dado que los datos reflejan subvaloración.				
* La matriz de riesgos identificada no es suficiente para el proceso y no cuenta con seguimiento				
* Los procedimientos asociados al proceso presentan debilidades en la documentación relacionada en los controles y en algunas políticas de operación.				

* No se están aplicando de manera correcta las líneas de defensa -autocontrol y autoevaluación- determinadas en el MIPG, para la elaboración de los procedimientos.

No Conformidades Detectadas (Solicitud de Acción de Mejora)

N/A de acuerdo a la metodología enmarcada en las Normas Internacionales de Auditoría, no existe una denominación señalada como No Conformidad y para el caso de incumplimiento de normas internas o externas se identifican como “observaciones”.

Observaciones

Nota 1: Las observaciones que se establezcan en los informes de auditoría interna dan lugar a que las dependencias implementen acciones de mejora dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, ya que estas constituyen el incumplimiento de algún requisito establecido en la normatividad vigente y aplicable al proceso, Por tal motivo, los responsables y líderes de procesos deben analizar las causas y definir las acciones correctivas o preventivas que den lugar.

Nota 2: El desarrollo de la presente auditoría se surtió conforme al cronograma inicialmente elaborado y de manera virtual, teniendo en cuenta que las fechas programadas coincidieron con las medidas preventivas y de mitigación establecidas por el gobierno nacional y distrital para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-COV-2 (COVID-19). Se resalta que, pese a las limitantes presentadas para el recaudo de información, el proceso mostró interés y disposición para el desarrollo de la presente auditoría, haciendo entrega de la información solicitada.

La Oficina de Control Interno de la SDDE en el desarrollo de la presente auditoría identificó las siguientes situaciones dentro del proceso de Estudios de Desarrollo Económico:

- 1) No se tiene interiorizada la caracterización del proceso que se encuentra publicada como parte de los documentos del MIPG en la intranet de la entidad. Incumpliendo así con lo establecido en el manual operativo del sistema de gestión del MIPG en el numeral 1. Conceptos generales del MIPG.
- 2) No se viene publicando la medición a los indicadores de gestión identificados en el proceso para lograr establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados, no obstante, de los documentos allegados a la auditoría se observa que la medición realizada se encuentra con resultados superiores al 100%. Contrariando lo señalado en el MIPG, dimensión 2º: Direccionamiento Estratégico y Planeación y la dimensión 4º Evaluación de Resultados.
- 3) El proceso presenta deficiencias en la identificación de riesgos inherentes a las actividades que se desarrollan, inobservando lo establecido en el MIPG dimensión 7º Control interno y en especial al Asegurar la gestión del riesgo en el proceso como se define en la guía para la administración del riesgo “pe-p5-gu1_gua_administracin_riesgos_v4.pdf”.
- 3) Los procedimientos presentan debilidad en la descripción de las actividades, así mismo es necesario actualizar los formatos que forman parte de estos, para acatar lo establecido en el manual operativo del sistema de gestión del MIPG en el numeral 1. Conceptos generales de MIPG y en la Guía de normalización y control de documentos del sistema integrado de gestión de la SDDE¹.
- 4) Se cuenta con el Observatorio como herramienta web de consulta para la ciudadanía sobre el comportamiento de los principales indicadores económicos de la ciudad, sin embargo y a pesar de lo importante que es para el proceso, no se tiene identificado dentro de la caracterización, ni dentro de los procedimientos.

¹ Guía de normalización y control de documentos del sistema integrado de gestión, 8.4.2.2. Desarrollo del Documento

DESARROLLO DE LA AUDITORIA.

En la evaluación adelantada se encontraron los siguientes aspectos:

1. En las respuesta allegadas, se manifestó conocer la caracterización del proceso, no obstante, dentro de las evidencias adjuntas se hace entrega de un documento de caracterización que aunque tienen relacionado versión 1, aparece con fecha de diciembre sin mencionarse el año y al revisar el documento publicado en la intranet de la entidad la versión 1 es del mes de mayo de 2019, además, entre los dos documentos existen una variación en palabras y los clientes identificados en el planear y actuar son diferentes entre uno y otro.

2. En el documento "*Indicadores de Gestión Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*", publicado en la intranet de la entidad, se tienen identificados 2 indicadores de eficacia del proceso, en los cuales se estableció un periodo de medición mensual, sin que se encuentre evidencia de dicho seguimiento.

Ahora bien, dentro de la información presentada por el proceso, se informó que se encuentran en proceso de actualización con la OAP y como evidencia se allega el formato FP-P18-1, en que se observa el seguimiento realizado al indicador denominado "*Acumulado de publicaciones de documentos en temas del sector desarrollo durante el mes*". Al respecto y como quiera que se encuentra en proceso de ajuste, se recomienda revisar la variable B definida en el indicador como "*Publicaciones programadas durante el mes*" ya que en los resultados de la mayoría de los meses se sobrepasa el 100% de lo esperado. (vr.gr. Marzo: 173%, abril: 136%, Junio 111%) , lo que demuestra que la línea de base de la medición está muy por debajo de las actividades realizadas y subestimada.

Similar situación se presenta con el indicador "*Acumulado de publicaciones de reportes de información estadística durante el mes*", en el documento publicado en la intranet no cuenta con el reporte de seguimiento mensual, pero en el documento allegado con las repuestas, se observan resultados del 200% (vr.gr. Enero 200%, feb 175%, abril 158%, mayo 125%).

3. El proceso solo cuenta con un riesgo identificado en la matriz, del cual no se tiene evidencia de la medición realizada al indicador², impidiendo hacer un correcto seguimiento al comportamiento de los factores críticos que se puedan presentar al ejecutar el proceso. Adicionalmente, como quiera que el proceso está conformado por dos subdirecciones, es importante que se identifique si el riesgo detectado es suficiente e identifica todas las situaciones generadoras de riesgo que no dejan de ser una situación probable y que se puedan presentar en el curso de las actividades de todos los responsables del proceso. Como quiera que se encuentran en de la matriz, se recomienda tener en cuenta todos los aspectos mencionados.

4. Dentro de las políticas de operación del procedimiento GEDE-P1 denominado Estudios Estratégicos, se establece que se deberá "*Identificar los factores que comprometen la salud y seguridad de los funcionarios con el fin de mejorar las condiciones a las que se exponen diariamente en el cumplimiento de sus labores*", el auditado respondió en lo relacionado con esta actividad que dichos factores se adelantan articuladamente con la Dirección de Gestión Corporativa "**área encargada de orientar y formular las políticas para la ejecución de planes, programas y actividades de administración de seguridad y salud en el trabajo**", por lo tanto, es necesario revisar si dicho lineamiento se encuentra enmarcado dentro del objetivo del proceso que apunta a "*Generar información sobre temas propios del sector Desarrollo Económico que sean susceptibles de servir como insumo para el diseño, seguimiento de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de la población bogotana.*" , y no a los funcionarios, por lo que solo sería responsabilidad exclusiva de la Dirección Corporativa.

Frente a los programas para promover la responsabilidad social al interior de la entidad, se informó que se puso en marcha la política de cero papel logrando la impresión en doble cara, digitalizando y

² N° de documentos publicados con información errónea o poco confiable / Numero de Documentos publicados.

reduciendo al máximo el uso de este en la DEDE, sin lograr evidenciar los programas adelantados por la Dirección al interior de la entidad, conforme a lo establecido en el procedimiento ya enunciado.

5. El proceso cuenta con el observatorio como herramienta virtual de consulta para la ciudadanía, en la que se publican todos los documentos elaborados, sin embargo y pese a la importancia de dicha herramienta, la misma no se identifica de manera específica dentro de ninguno de los procedimientos, pese a que se menciona en el flujograma como actividad la de divulgación, no se define la herramienta que debe ser utilizada para dicha actividad.

6. Conforme a lo evidenciado en los documentos allegados por el auditado, se cuenta con formatos de encuestas, boletines y notas editoriales, así como con un cronograma para la elaboración de documentos, sin embargo, los mismos no se encuentran referenciados en los procedimientos, ni dentro del link de formatos que hace parte del proceso en la intranet de la entidad.

7. Dentro de los procedimientos no se tienen determinadas las directrices o lineamientos para la construcción de encuestas, boletines, notas editoriales y demás, que se elaboran al interior del proceso, de la información presentada se manifestó que para tal fin se encuentra en construcción el documento "Manual de Estilo", que se recomienda una vez aprobada, publicarlo en dentro del proceso en el MIPG de la entidad.

8. Las políticas y estrategias de desarrollo económico se realizan bajo los estándares de calidad establecidos en guías metodológicas para la formulación de Políticas Públicas expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, sin embargo, dentro del procedimiento GEDE-P2 "Información y estadística", no se hace referencia a dicho documento.

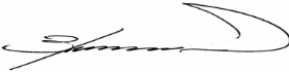
Conclusión General

El proceso de Estudios de Desarrollo Económico presenta avances importantes en la elaboración de los instrumentos que forman parte del Sistema Integrado de Gestión, para el desarrollo de la presente auditoría hubo entera disposición y colaboración por parte de los integrantes.

Así mismo y como se evidencia que se vienen adelantando actividades de actualización de los documentos con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, en pro de la mejora continua y el fortalecimiento se realizan las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES:

1. Continuar con el acompañamiento de la OAP para actualizar los indicadores de gestión y mediciones correspondientes, solicitando la publicando de los seguimientos de manera oportuna.
2. Revisar y actualizar la matriz de riesgos identificando todos los asociados al proceso.
3. Revisar y actualizar los procedimientos y formatos que forman parte de los mismos.
4. Suscribir plan de mejoramiento como resultado de la presente auditoría.

Firma del Auditor Líder							
Fecha	29	09	2020				

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

